



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

SECCIÓN DE ACTAS Y GOBIERNO

Anuncio

Resoluciones de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Lugo, de fecha 30 de enero de 2024, sobre concesión de dedicación exclusiva a miembro del Grupo Provincial Socialista y nombramiento delegado, que textualmente dice lo siguiente:

“Después de ver el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excma. Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2023, referido a la aprobación de la propuesta sobre concesión de dedicaciones exclusivas a los miembros de la Corporación.

Resultando que dicha propuesta recoge, entre otros extremos, la concesión de dedicaciones exclusivas y parciales para los Sres. Diputados.

Toda vez que en la sesión común del Pleno de la Corporación de treinta de enero de 2024 tomó posesión doña María del Carmen López Moreno, en relevo de doña Mayra García Bermúdez.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, arts. 34 y 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y art. 225 de la Ley 5/1997 de administración local de Galicia, esta Presidencia, la propuesta del Grupo Provincial Socialista, RESUELVE:

1º.- Que la diputada provincial doña María del Carmen López Moreno, pase a desempeñar su cargo de diputada con el régimen de dedicación exclusiva con una retribución anual de 60.000,00 euros.

2º.- La dedicación exclusiva referida tendrá efectos del día treinta de enero de 2024.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre; y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia”.

“De conformidad con lo dispuesto en el art. 34.2 y 35.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el art. 72 del Reglamento Orgánico de esta Excma. Diputación de Lugo; 63.3, 64 y 65 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

Primero.- Efectuar la delegación ejecutiva para el área DE GESTIÓN TERRITORIAL, a favor de don Miguel Fernández Méndez que asumirá directamente las materias de Vías y Obras.

Segundo.- La delegación conferida se extienden a las facultades de gestionar el servicio en general y en especial dirigirlos y realizar propuestas referentes a la materia del área delegada. Será informado de todo aquello que, aun siendo competencia de otra Área, tenga relación con la suya.

Asimismo el delegado participará, siempre que sea posible, en Comités y Consejos y demás organismos de gestión administrativa cuando la competencia de estos pudiera tener relación con el Área a la que se refiere la delegación.

El Presidente reservara expresamente las facultades de dictar actos administrativos resolutorios, solventando sin más trámite cualquier conflicto que se pudiera presentar en las delegaciones.

Se dé cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación, se notifique al interesado, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para los oportunos efectos.

Lugo, uno de febrero de dos mil veinticuatro.- **EL PRESIDENTE**, José Tomé Roca.- **EL SECRETARIO**, José Antonio Mourelle Cillero.

AYUNTAMIENTOS

BURELA

Anuncio

Expedientes n.º 98/2024

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES FISCALES

Mediante Certificado de acuerdo de la XGL de día: 31-01-2024 se aprueba padrón de vados complementario del año 2020 por aplicación de la Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, con el objeto de proceder a la corrección de ciertos recibos.

Los padrones se exponen al público durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a los efectos de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose elevados a definitivos en caso de que transcurrido dicho plazo de exposición pública no se presentara reclamación ninguna contra estos. Esta exposición servirá de notificación colectiva a todos los contribuyentes, en los términos establecidos en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Contra las liquidaciones incorporadas a los Padrones todos los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el alcalde, según lo dispuesto en el artículo 14.2, del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del final de la exposición pública del Padrón. El recurso se entenderá desestimado si no se resuelve expresamente en el plazo de un mes desde su interposición. Contra la resolución del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución expresa o de seis meses desde que se produzca la desestimación presunta, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Normas de pago y extinción de deudas:

1.-El pago de las deudas va de 22 de enero de 2024 a 24 de marzo de 2024 (ambos inclusive)

2 El ingreso de las deudas se realizará en cualquier oficina de la Entidad ABANCA, en la que se presentará el documento de ingreso que se envía por correo a los domicilios de los contribuyentes. Las personas que no reciban o extravíen el documento de ingreso, podrán solicitar un nuevo en la oficina de la entidad bancaria o en las oficinas municipales, y deberán realizar el pago.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se satisfaga la deuda, se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de mora, así como de los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de constricción.

Burela, 2 de febrero de 2024.- La Alcaldesa, M^a del Carmen López Moreno.

R. 0353

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía núm. 2024-0082 de 05/02/2024 se resolvió nombrar personal funcionario en prácticas en la categoría de oficial del cuerpo de Policía Local a D. Manuel Vicente Galdón Detengo con DNI ***9295**, funcionario de carrera, policía local del Ayuntamiento de Burela, al superar el proceso selectivo de acceso por promoción interna en los cuerpos de policía local de Galicia, escala básica, categoría de oficial, convocado por Orden de 19 de abril de 2023 de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes de la Xunta de Galicia (DOG núm. 86 de 05/05/2023).

Burela, 5 de febrero de 2024.- La alcaldesa, María del Carmen López Moreno.

R. 0354

MURAS*Anuncio*

El Tribunal superior de Justicia, anuncia la convocatoria pública para cubrir la plaza de xuíz o xuíza de Paz TITULAR de MURAS (Lugo).

1. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el plazo de 15 días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañadas de la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

II.- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.

III.- Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes. El solicitante autoriza al Tribunal, conforme al artículo 28 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, para su consulta, excepto que señale su negativa.

sí	no
AUTORIZO a la SECRETARÍA DE GOBIERNO del TRIBUNAL SUPERIOR DE XUSTIZA DE GALICIA, para que, acceda a los datos relativos a mi persona que consten en el Registro Central de Penados, a través de la "Plataforma de Intermediación de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública"	

IV.- Declaración complementaria a la que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 68/1980, relativa a no estar inculcado ni encausado.

V.- Justificación de méritos que se aleguen.

VI.- Profesión actual.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

1. Remisión al correo electrónico secretariagobierno.tsxg@xustiza.gal

2. En cualquiera de las formas señaladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común.

Muras, 5 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, Manuel Requeijo Arnejo.

R. 0355

PANTÓN*Anuncio***DECRETO**

Expediente n.º: 1221/2022

Asuntos: Convocatoria y proceso de selección de un (1) plazas de bibliotecario/a por concurso en el marco de la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pantón

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisión de Puestos. Listado Definitivo de Admitidos/as y Excluidos/as

VISTO QUE el Alcalde del Ayuntamiento de Pantón, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20.12.2023, resolvió, entre otros extremos, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de un (1) plaza de personal laboral fijo, denominada "Bibliotecario/a", incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, aprobada por la Xunta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde (BOP de Lugo nº 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022, y publicada en lo BOP de Lugo nº 123, del 31.05.2022 y en lo DOG número 103, del 31.05.2022.

VISTO QUE en el B.O.P. de Lugo número 298, del 30.12.2022, así como en la sede electrónica y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Pantón, se publicó la convocatoria e íntegramente las bases generales y específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo de referencia. Asimismo, se publicó el anuncio de la convocatoria en lo D.O.G. número 18, del 26.01.2023

VISTO QUE la mencionada lista provisional de admitidos/as y excluidos/as fue publicada, en lo B.O.P. de Lugo nº 297, del 29.12.2023, tanto en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación, para los que resultaran excluidos, puedan enmendar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VISTO QUE durante el plazo de diez días hábiles de enmienda de defectos y presentación de reclamaciones, no se presentó ningún alegato.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los apartados h) y s) del artículo 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de administración local de Galicia, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDO/AS al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de personal laboral fijo, denominada "Bibliotecario/a", incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal aprobada por la Xunta de Gobierno local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo número 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022 y publicada en el B.O.P. de Lugo número 123, del 31.05.2022 y del DOG número 103. Del 31.05.2022.

A) ADMITIDOS/AS:

Nº	ASPIRANTE	DNI	Realización prueba de gallego
1	López González, María de los Ángeles	***5863**	EXENTA

B) EXCLUIDOS/AS:

Ninguno / Ninguna.

SEGUNDO.- Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo de referencia, pudiendo actuar indistintamente titulares y suplentes:

PRESIDENTE/A.-

Titular: Don Alberto Herrán Calvo, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Doña María Jesús Grandío Río, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guntín.

VOCALES.-

Titular: Don Iago Torres Losada, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón

Suplente: Carlos Losada Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sober.

Titular: Don Antonio Novoa González, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Don Jesús Morado López, Técnico Medio del Ayuntamiento de Friol.

Titular: María Luisa Fernández Fernández, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Doña Rocío López López, Educadora Social del Ayuntamiento de O Saviñao.

SECRETARIO.-

Titular: Don Alejandro Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Don Roberto Lindín Nuevo, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Sadurniño .

CUARTO.- Citar a las personas que forman parte del Tribunal, para la evaluación de méritos de los/las candidatos/as a la plaza de referencia el día 14 de Febrero de 2024, a las 09:30 horas en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 - El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo).

TERCERO.- Publicar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en los tableros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica.

Lo manda y lo firma el alcalde, José Luis Álvarez Blanco, en Pantón, el día 5/02/2024. Doy fe, el secretario.

R. 0356

Anuncio

DECRETO

Expediente n.º: 1221/2022

Asuntos: Convocatoria y proceso de selección de dos (2) plazas de auxiliar de cultura por concurso en el marco de la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pantón

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisión de Puestos. Listado Definitivo de Admitidos/as y Excluidos/as

VISTO QUE el Alcalde del Ayuntamiento de Pantón, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20.12.2023, resolvió, entre otros extremos, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de dos (2) plazas de personal laboral fijo, denominada "Auxiliar de Cultura", incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, aprobada por la Xunta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde (BOP de Lugo nº 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022, y publicada en lo BOP de Lugo nº 123, del 31.05.2022 y en lo DOG número 103, del 31.05.2022.

VISTO QUE en el B.O.P. de Lugo número 298, del 30.12.2022, así como en la sede electrónica y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Pantón, se publicó la convocatoria y íntegramente las bases generales y específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo de referencia. Asimismo, se publicó el anuncio de la convocatoria en el D.O.G. número 18, del 26.01.2023

VISTO QUE la mencionada lista provisional de admitidos/as y excluidos/as fue publicada, en el B.O.P. de Lugo nº 297, del 29.12.2023, tanto en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente su publicación, para a los que resultaran excluidos, puedan emendar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VISTO QUE durante el plazo de diez días hábiles de enmienda de defectos y presentación de reclamaciones, no se presentó ningún alegato.

VISTO QUE la aspirante Doña María Vázquez Oubiña, no presenta en el plazo establecido, copia compulsada de la documentación presentada en su solicitud para la acreditación de méritos, y por consiguiente no podrá ser valorada.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los apartados h) y s) del artículo 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de administración local de Galicia, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDO/AS al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de las dos plazas de personal laboral fijo, denominada "Auxiliar de Cultura", incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal aprobada por la Xunta de Gobierno local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo número 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022 y publicada en el B.O.P. de Lugo número 123, del 31.05.2022 y del DOG número 103 del 31.05.2022.

A) ADMITIDOS/AS:

Nº	ASPIRANTE	DNI	Realización prueba de gallego
1	Álvarez Rodríguez, Lorena	***7356**	EXENTA
2	Domínguez de la Fuente, Beatriz	***5416**	EXENTA
3	López Expósito, Angelina	***6668**	EXENTA
4	Montero Arias, Daniel	***5093**	EXENTO
5	Pérez Núñez, Noé	***3342**	EXENTO
6	Vázquez Oubiña, María	***6596**	EXENTA

B) EXCLUIDOS/AS:

Ninguno / Ninguna.

SEGUNDO.- Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo de referencia, pudiendo actuar indistintamente titulares y suplentes:

PRESIDENTE/A.-

Titular: Don Alberto Herrán Calvo, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Doña María Jesús Grandío Río, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guntín.

VOCALES.-

Titular: Don Iago Torres Losada, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón

Suplente: Carlos Losada Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sober.

Titular: Don Antonio Novoa González, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Don Jesús Morado López, Técnico Medio del Ayuntamiento de Friol.

Titular: María Luisa Fernández Fernández, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Doña Rocío López López, Educadora Social del Ayuntamiento de O Saviñao.

SECRETARIO.-

Titular: Don Alejandro Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Don Roberto Lindín Nuevo, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Sadurniño .

TERCERO.- Citar a las personas que forman parte del Tribunal, para la evaluación de méritos de los/las candidatos/as a la plaza de referencia el día 14 de Febrero de 2024, a las 10:30 horas en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 – El Castro de Ferreira– Pantón (Lugo).

CUARTO.- Publicar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en los tableros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica.

Lo manda y lo firma el alcalde, José Luis Álvarez Blanco, en Pantón, el día 5/02/2024. Doy fe, el secretario.

R. 0357

Anuncio

DECRETO

Expediente n.º: 1220/2022

Asuntos: Convocatoria y proceso de selección de una (1) plaza de Animador Socio-Cultural por concurso en el marco de la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pantón

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisión de Puestos. Listado Definitivo de Admitidos/as y Excluidos/as

VISTO QUE el Alcalde del Ayuntamiento de Pantón, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20.12.2023, resolvió, entre otros extremos, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una (1) plaza de personal laboral fijo, denominada "Animador Socio-Cultural", incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, aprobada por la Xunta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde (BOP de Lugo nº 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022, y publicada en el BOP de Lugo nº 123, del 31.05.2022 y en el DOG número 103, del 31.05.2022.

VISTO QUE en lo B.O.P. de Lugo número 298, del 30.12.2022, así como en la sede electrónica y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Pantón, se publicó la convocatoria y íntegramente las bases generales y específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo de referencia. Asimismo, se publicó el anuncio de la convocatoria en el D.O.G. número 18, del 26.01.2023

VISTO QUE la mencionada lista provisional de admitidos/as y excluidos/as fue publicada, en el B.O.P. de Lugo nº 297, del 29.12.2023, tanto en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación, para los que resultaran excluidos, puedan emendar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VISTO QUE durante el plazo de diez días hábiles de enmienda de defectos y presentación de reclamaciones, no se presentó ningún alegato.

VISTO QUE la aspirante Doña María Vázquez Oubiña, no presenta en el plazo establecido, copia compulsada de la documentación presentada en su solicitud para la acreditación de méritos, y por consiguiente no podrá ser valorada.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los apartados h) y s) del artículo 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de administración local de Galicia, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDO/AS al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de personal laboral fijo, denominada "Animador Socio-Cultural", incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal aprobada por la Xunta de Gobierno local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo número 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022 y publicada en el B.O.P. de Lugo número 123, del 31.05.2022 y del DOG número 103 del 31.05.2022.

A) ADMITIDOS/AS:

Nº	ASPIRANTE	DNI	Realización prueba de gallego
1	Álvarez Rodríguez, Lorena	***7356**	EXENTA
2	González Díaz, Francisco Javier	***4728**	EXENTO
3	Vázquez Oubiña, María do Carme	***6596	EXENTA

B) EXCLUIDOS/AS:

Ninguno / Ninguna.

SEGUNDO.- Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo de referencia, pudiendo actuar indistintamente titulares y suplentes:

PRESIDENTE/A.-

Titular: Don Alberto Herrán Calvo, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Doña María Jesús Grandío Río, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guntín.

VOCALES.-

Titular: Don Iago Torres Losada, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón

Suplente: Carlos Losada Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sober.

Titular: Don Antonio Novoa González, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Don Jesús Morado López, Técnico Medio del Ayuntamiento de Friol.

Titular: María Luisa Fernández Fernández, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Doña Rocío López López, Educadora Social del Ayuntamiento de O Saviñao.

SECRETARIO.-

Titular: Don Alejandro Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Don Roberto Lindín Nuevo, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Sadurniño.

TERCERO.- Citar a las personas que forman parte del Tribunal, para la evaluación de méritos de los/las candidatos/as a la plaza de referencia el día 14 de Febrero de 2024, a las 12:00 horas en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 - El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo).

CUARTO.- Publicar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en los tableros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica.

Lo manda y lo firma el alcalde, José Luis Álvarez Blanco, en Pantón, 05/02/2024. Doy fe, el secretario.

R. 0358

*Anuncio***DECRETO****Expediente n.º:** 1213/2022

Asuntos: Convocatoria y proceso de selección de una (1) plaza de Técnico/a Depuración de Augas por concurso en lo marco de la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pantón

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisión de Puestos. Listado Definitivo de Admitidos/as y Excluidos/as

VISTO QUE el Alcalde del Ayuntamiento de Pantón, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20.12.2023, resolvió, entre otros extremos, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una (1) plaza de personal laboral fijo, denominada "Técnico/a Depuración de Aguas", incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, aprobada por la Xunta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde (BOP de Lugo nº 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022, y publicada en el BOP de Lugo nº 123, del 31.05.2022 y en el DOG número 103, del 31.05.2022.

VISTO QUE en el B.O.P. de Lugo número 298, del 30.12.2022, así como en la sede electrónica y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Pantón, se publicó la convocatoria e íntegramente las bases generales y específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo de referencia. Asimismo, se publicó el anuncio de la convocatoria en el D.O.G. número 18, del 26.01.2023

VISTO QUE la mencionada lista provisional de admitidos/as y excluidos/as fue publicada, en el B.O.P. de Lugo nº 297, del 29.12.2023, tanto en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación, para los que resultaran excluidos, puedan emendar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

VISTO QUE durante el plazo de diez días hábiles de enmienda de defectos y presentación de reclamaciones, no se presentó ningún alegato.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los apartados h) y s) del artículo 61 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de administración local de Galicia, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDO/AS al proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de personal laboral fijo, denominada "Técnico Depuración de Aguas", incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Pantón para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal aprobada por la Xunta de Gobierno local, por delegación del Alcalde (B.O.P. de Lugo número 160, del 13.07.2019), mediante Acuerdo del 20.05.2022 y publicada en el B.O.P. de Lugo número 123, del 31.05.2022 y del DOG número 103 del 31.05.2022.

A) ADMITIDOS/AS:

Nº	ASPIRANTE	DNI	Realización prueba de gallego
1	Figueiras Lorenzo, Belén	***6727**	EXENTA
2	González Rodríguez, Javier Manuel	***5047**	EXENTO

B) EXCLUIDOS/AS:

Ninguno / Ninguna.

SEGUNDO.- Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo de referencia, pudiendo actuar indistintamente titulares y suplentes:

PRESIDENTE/A.-

Titular: Don Alberto Herrán Calvo, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Doña Cristina González Grandas, Funcionaria de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Xunta de Galicia.

VOCALES.-

Titular: Don Ramón Martínez Gómez, Funcionario de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Xunta de Galicia.

Suplente: Carlos Losada Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sober.

Titular: Don Fernando Losada Pérez, Profesor Universidad de Santiago de Compostela.

Suplente: Doña María Cruz Rodríguez Vázquez, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de O Páramo

Titular: Don Alejandro Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Don César Castiñeira Muña, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lugo.

SECRETARIO.-

Titular: Don Iago Torres Losada, que actuará con voz y sin voto, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Pantón.

Suplente: Don Roberto Lindín Nuevo, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Sadurniño .

TERCERO: Citar a las personas que forman parte del Tribunal, para la evaluación de méritos de los/las candidatos/as a la plaza de referencia el día 15 de Febrero de 2024, a las 10:00 horas en la Casa del Ayuntamiento, sita en la Plaza del Ayuntamiento, 1 - El Castro de Ferreira- Pantón (Lugo).

CUARTO.- Publicar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en los tableros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica.

Lo manda y lo firma el alcalde, José Luis Álvarez Blanco, en Pantón, 05/02/2024. Doy fe, el secretario.

R. 0348

MINISTERIO DE HACIENDA**BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS) - BURELA***Anuncio***EXTRACTO DE La CONVOCATORIA DE PREMIOS CORRESPONDIENTES AL DESFILE DE CARNAVAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURELA 2024.**

BDNS (Identif.): 742977

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo se puede encontrar en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/ge/es/convocatoria/742977>)

Primero. Requisitos de los participantes:

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, pertenecientes o no al ayuntamiento que lo convoca; de dentro o fuera de los límites municipales de la localidad donde se organiza.

Segundo. Objeto:

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación del procedimiento aplicable para la concesión de los premios del concurso de disfraces del desfile de carnaval organizado por el Ayuntamiento de Burela para el domingo 11 de febrero de 2024.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Burela y en la BDNS.

Cuarto. Cuantía:

3.280,00 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde 2 de febrero a 9 de febrero de 2024.

BURELA, 7 de febrero de 2024.- La ALCALDESA, MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MORENO.

R. 0394

BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS) - RIBADEO*Anuncio***BASES PREMIOS CARNAVAL 2024**

BDNS (Identif.): 742780

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17.3.b y 20.8.1a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo se puede encontrar en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/ge/es/convocatoria/742780>)

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 31/01/2024, las bases reguladoras de la convocatoria pública de los PREMIOS DEL CARNAVAL 2024, se hace público un extracto de las mismas así como la apertura de plazo para presentación de solicitudes, con el siguiente tenor:

Finalidad y objeto.- La presente convocatoria tiene por objeto el establecimiento de los premios, las personas participantes en el desfile del carnaval 2024.

Las subvenciones objeto de esta convocatoria se efectuarán con cargo a la partida 2024. 338.48100 "Cultura". Premios y Becas" por un importe máximo de 6.900,00.

Destinatarios.- Podrán solicitar estas subvenciones: las Asociaciones, Colegios y persona físicas

Procedimiento y Plazo.- El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases o el su extracto en los diarios oficias correspondientes (BOP de Lugo y/o DOG)..

Documentación a presentar.- La que figura en las bases aprobadas por la resolución de la Alcaldía, existiendo modelos la disposición de los solicitantes en la página web www.ribadeo.gal y en las oficinas municipales.

Se podrá consultar el texto íntegro de las Bases Reguladoras en las dependencias municipales y en la página web www.ribadeo.gal

Ribadeo, 6 de febrero de 2024.- El Alcalde, Daniel Vega Pérez.

R. 0359

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA